

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:03 catorce horas con tres minutos, del día 26-veintiseis de febrero de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la octava sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la séptima sesión ordinaria celebrada en fecha 19 de febrero de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 32.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

33.- Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del tercer trimestre del ejercicio 2024 de las Obligaciones de Transparencia contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

VII.- Asuntos Generales:
Ninguno

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, en primer lugar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/1393/2024, para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la séptima sesión ordinaria celebrada en fecha 19 de febrero de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/0573/2024 y RR/1888/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Nuevo León y el Partido Esperanza Social, N.L, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1983/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1703/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Los Herreras, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1662/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo se determina requerir al sujeto obligado para que acate el citado fallo.

Expedientes DOT/013/2025, DOT/014/2025, DOT/015/2025 y DOT/019/2025, relativos a las denuncias de obligación de transparencia promovidas en contra del Municipio de García, Directora de Normatividad y Contrataciones de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, Congreso del Estado y el Municipio de San Pedro Garza García, todos del Estado de Nuevo León, respectivamente, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLAS al haber quedado sin materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0607/2024, RR/1992/2024, RR/2012/2024, RR/2032/2024 y RR/2037/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Secretaría de Sustentabilidad Urbana y Movilidad del Municipio de Santa Catarina, Coordinación de Recursos Humanos del Municipio de Allende, Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva, todos del Estado de Nuevo León, respectivamente, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1837/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de General Terán, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente y, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0896/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de los Herreras, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo se determina requerir al sujeto obligado para que acate el citado fallo.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1774/2024 y RR/1929/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León y expediente RR/1834/2024 relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de China Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1809/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Consejero Jurídico de la Secretaría Particular del Gobernador, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/1869/2024 y RR/1969/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Medio Ambiente, ambos del Estado de Nuevo León, respectivamente, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLOS al haber quedado sin materia.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/2005/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Normatividad y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO parcialmente, por otro lado. MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto al inciso b).

Expedientes RR/0020/2025 y RR/0040/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de China, Nuevo León y el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración municipal de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0030/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1911/2024 y RR/2036/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Operaciones de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de

Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/2041/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Vías de Comunicación, Subsecretaría de Planeación y la Dirección de Licitaciones, todas adscritas a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado, respecto de la información descrita en los puntos 1 al 5, por otro lado MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto de la información descrita en los puntos 6 al 39.

Expediente RR/0031/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Titular de la Unidad de Cumplimiento Normativo y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Turismo del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente acumulados al RR/1921/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, la Consejera María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/0020/2025.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/0020/2025, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos particulares de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, así como el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos; y dos votos a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

En este contexto y en virtud de que el proyecto de resolución en estudio se tuvo por no aprobado por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación del siguiente documento:

- Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del tercer trimestre del ejercicio 2024 de las Obligaciones de Transparencia contenidas en los artículos 95 al 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A su vez, se sometió a discusión el asunto de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la octava sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día 26-veintiseis de febrero de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta

María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal

María de los Angeles Guzmán García
Consejera vocal



Instituto Estatal de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Acta de la Octava
Sesión Ordinaria del año 2025
26 de febrero de 2025

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal

Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal

Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 26-VEINTISEIS DE FEBRERO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 07-SIETE HOJAS. -----